



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres


LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 17 de enero de 2024
H.C.M. P.I.O. No. 009/24

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 17 de enero de 2024, el Concejo Municipal, recibió en audiencia a los señores: Juan Vargas Picón, Virginia Vargas, Guido Zanabria Azurduy y otros, en su condición de COMERCIANTES MAYORISTAS DE "CEBOLLA Y FRUTAS" del Mercado "EL MORRO", quienes a su turno expresaron que se encuentran asentados en el Área Equipamiento del Mercado El Morro, donde hicieron vida orgánica, luego del ingreso y salida de los Sindicatos y después de convenir que pueden trabajar independientemente, fueron observados los (7 comerciantes) y después notificados para el desalojo en 24 horas, sin cumplir las causales reglamentarias, luego (indican) que fueron clausurados, cometiendo abusos por los Sindicatos, Administrador del Mercado El Morro y el Intendente, actualmente (señalaron) que se encuentran bloqueados y no les permiten vender sus productos y que se encuentran afectados en su economía y el sustento de su familia y lo peor que esta mañana (17-I-24), no solamente hubo maltrato, sino agresiones físicas y se llevaron sus productos, como lo ocurrido con la Sra. Virginia Vargas, en ese sentido, el Intendente Municipal, ha cometido abusos y maltrato, con ese antecedente solicitaron justicia y que tienen derecho al trabajo y la manutención de su familia, por mandato *Constitucional*; luego de su tratamiento y consideración, el Pleno del Concejo Municipal, ha determinado APROBAR la PETICIÓN DE INFORME ORAL con CARÁCTER DE URGENCIA, decisión asumida, en sujeción al art. 23 de la Ley Municipal Autónoma No. 330/23, en ese sentido, **a través de su autoridad, se REQUIERE al Administrador del Mercado El Morro, Intendente Municipal y al Coordinador de Mercados del GAMS, para que INFORMEN en el Concejo Municipal, señalando AUDIENCIA para el DÍA JUEVES 18 DE ENERO DE 2024, a Hrs. 11:30, en el Salón Azul del Concejo Municipal; haciendo constar que esta convocatoria, no podrá ser motivo de excusa, ampliación, postergación, u otra figura que retrase su verificativo y cuyo texto es como sigue:**

PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 009/24, CON CARÁCTER DE URGENCIA.

1. Conforme a la respuesta de la Pregunta N° 1 de la PIE N° 148/23, INFORME cuál es el grado de cumplimiento del cronograma y avance del plan de reordenamiento del mercado EL MORRO, cuáles fueron las nuevas propuestas, evaluadas y nuevo estudio, detalle que acciones ha realizado el G.A.M.S., socializaciones, mesas de trabajo realizadas y otros., adjunte documentos de respaldo.
2. Informe documentalmente y detalle si existe un reglamento de funcionamiento y administración exclusiva del Mercado el MORRO y al rededores, quien lo aprobó, cuando fue aprobado, y si está vigente, y de no contar con el Reglamento Informe, cual es la normativa que se aplica para el manejo y distribución de puestos de venta.
3. Informe documentalmente si existe un criterio legal y si se favorece a diferentes sindicatos, en la otorgación, distribución y organización de puestos de venta en el mercado el MORRO y si existe algún requisito legal de afiliación a un sindicato para acceder a un puesto de venta en los mercados municipales y el mercado el MORRO.
4. Informe bajo qué criterio técnico y legal, el Sr. Intendente Municipal otorga permisos, autorizaciones, plazos, ubicaciones de puestos de venta en el mercado el MORRO y al rededores. Adjunte respaldo.
5. Informe documentalmente y detalle si, todas las acciones asumidas por el Sr. Intendente Municipal del G.A.M.S. y el administrador del mercado el MORRO, durante la intervención de los puestos de venta de los señores, Hirineo Gorena Melendres, German Cayo Muñoz, Segundino Zanabria Mamani, Virginia



6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Vargas Picon, Juana Gorena Melendres y Juan Vargas Picon, estaban sujetas y acordes al reglamento de mercados, manual de funciones y procedimientos u otros. Adjunte documentos.

6. Informe documentalmente y detalle quienes intervinieron en el decomiso, de productos de los puestos de venta de los señores Hirineo Gorena Melendres, German Cayo Muñoz, Segundino Zanabria Mamani, Virginia Vargas Picon, Juana Gorena Melendres y Juan Vargas Picon, de fecha 17 de enero de 2024 a hrs 06:19 am., que procedimiento legal se siguió, que productos se decomisaron, cual fue la cantidad de productos decomisados y cuál fue su destino. Informe si esta se realizó según cronograma o plan de intervenciones. Adjunte actas de decomiso, notificaciones y detalle por vendedor.

7. Informe si existe algún tipo de favorecimiento a personas particulares, sindicatos, organizaciones u otros, otorgados por el Sr. Intendente Municipal y el administrador del mercado el MORRO para otorgar permisos, autorizaciones u otros en este centro comercial. Adjunte respaldo.

8. Informe detalladamente y con documentos, cual es el procedimiento legal para la clausura de puestos de venta en los diferentes mercados municipales, y el mercado el Morro y si este se cumplió con los señores: Hirineo Gorena Melendres, German Cayo Muñoz, Segundino Zanabria Mamani, Virginia Vargas Picon, Juana Gorena Melendres y Juan Vargas Picon,

9. Informe con documentos y detalladamente, si existe registro del inicio de operaciones de todos los comerciantes y vendedores del mercado el MORRO, que documento se emitió por sectores, detalle desde que fecha son parte del mercado los señores: Hirineo Gorena Melendres, German Cayo Muñoz, Segundino Zanabria Mamani, Virginia Vargas Picon, Juana Gorena Melendres y Juan Vargas Picon,

10. Informe documentalmente que rol administrativo autorizado por el G.A.M.S. asumen, los señores Sandro Paco, Sergio Aguilar, Jorge Mora y Cesar Fernández, en la toma de decisiones y asignación de puesto de venta en el mercado el Morro al rededores.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL C.M.S.

